

**ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES**  
**BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y**  
**MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN**  
**DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS**  
**MISMOS, PARA LOS CONCURSOS: "ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA**  
**ENERGÉTICA"**

En Santiago, siendo las 09:00 horas del 22 de Diciembre de 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en los numerales 5.2.2, y 7.1 de las **BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA LOS CONCURSOS "ANTEPROYECTOS DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA"**, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos de Ofertas, en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Apertura de Ofertas:

*"Sin perjuicio de la documentación solicitada, la AChEE se reserva el derecho de requerir la información señalada en el numeral 5.2.2 o información adicional o complementaria necesaria para validar que el postulante cumple con los requisitos generales otorgando el plazo de mínimo de 3 días corridos contados desde la notificación a los postulantes par que entreguen la información solicitada, cumplido este plazo sin que se haya entregado la información, la agencia se reserva el derecho de solicitar nuevamente la información o de declarar inadmisibile la postulación presentada"*

"La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los postulantes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Propuestas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Proponentes una situación de privilegio respecto de los demás...".

En consideración a esta facultad y luego de revisar los antecedentes administrativos de los Oferentes, se hace necesario aclarar ciertos aspectos de éstos, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados:

**1. BALDERRAMA Y DIAZ SERVICIOS ENERGETICOS LIMITADA – BUIN-ZOO**

**a) Buin Zoo**

1. Certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales de las sociedades, otorgada por el Registro de comercio del conservador de bienes respectivo de una antigüedad no superior a 90 días a la apertura de las ofertas.
2. Copia de la escritura donde consta la personería del o de los representantes de la sociedad, con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde el momento de la postulación.
3. Anexo 10.A Y Anexo 10.b los representantes de la sociedad con poderes vigentes a la fecha d la postulación, que comparecerán a la firma del contrato.

**6. HYDROSCADA LIMITADA- AGRICOLA SAN CARLOS LIMITADA**

**A) Hydroscada Limitada**

1. Anexo N° 9.b.1

**a) Agrícola San Carlos Limitada.**

1. Copia de la inscripción social emitida con todas sus anotaciones marginales por el conservador de Bienes Raíces respectivo con certificación de vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de postulación y con todas sus anotaciones marginales. No se acompaña en los antecedentes recepcionados.
2. Certificado de vigencia de la sociedad de antigüedad no superior a 90 días contados desde la fecha de presentación de la solicitud. No se acompaña en los antecedentes administrativos presentados, se adjuntan a la presentación dos extractos de constitución repto 734 agrícola san Carlos de fecha 16 de mayo de 2017.

## **7. HYDROSCADA LIMITADA- AGRICOLA DON ERNESTO LIMITADA**

### **a) Hydroscada Limitada**

#### **1. Anexo N° 9.b.1**

**El plazo para la presentación de todos estos documentos es el día 30 de diciembre de 2017 hasta las 23:59 hrs. Deben ser enviados al correo electrónico [industria@acee.cl](mailto:industria@acee.cl), el asunto del correo deberá indicar "Subsana observaciones administrativas Anteproyectos de Inversión en Eficiencia Energética – (nombre del Oferente)".**

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefe de Área Jurídica, doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUAIQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento (s) y doña **ROXANA CID PEDREROS**, Jefa Área de Administración y Finanzas, todos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

### **CIERRE DE ACTA**

Siendo las 10:59 hrs., se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



**ANITA BECERRA MADRIAGA**  
Jefa Área Jurídica  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



**FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR**  
Encargada de Abastecimiento (s)  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



**ROXANA CID PEDREROS**  
Jefa Área de Administración y Finanzas  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética